



## PERFIL DE PUESTO

### 1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de tres (3) personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos de **SERENO PARA EL GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA-GIR**.

### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

### 4. Perfil del puesto

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica	Secundaria completa.
Experiencia general	Un (1) año en el sector público y/o privado.
Experiencia específica	Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.
Cursos y/o programas de especialización (Requeridos y sustentados con documentos)	No aplica.
Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)	Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias. Ordenanzas municipales. Nociones en primeros auxilios y defensa personal. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
Habilidades o competencias	Dinamismo, autocontrol, coordinación, empatía, agilidad física, resistencia física, alto sentido de responsabilidad y orden, solución de conflictos, vocación de servicio e integridad.
Otros	Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.

### 5. Funciones del puesto

- Realizar el servicio de vigilancia preventiva y disuasiva, a fin de mantener el orden y seguridad en el distrito.
- Realizar el patrullaje preventivo y disuasivo, con los medios asignados por la Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Reportar las incidencias del servicio durante su turno a fin de mantener informado al jefe inmediato.
- Brindar atención a los vecinos que lo requieran, en cumplimiento de sus funciones.
- Comunicar al ciudadano cuando requiere algún tipo de información que le sea autorizado y proporcionar para atención de los vecinos.
- Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.
- Contribuir en las acciones en resguardo del patrimonio público y privado.
- Apoyar en la lucha contra los delitos que atentan contra la moral y las buenas costumbres, a fin de controlar y prevenir actos delictivos.
- Proceso de identificación, medición, control, monitoreo, evaluación, retroalimentación y optimización de todas las situaciones que representan riesgos para el distrito.
- Otras funciones indicadas por su jefe inmediato superior.





**Municipalidad  
de Pueblo Libre**

**6. Condiciones del puesto**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Localidad	Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre
Compensación	S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado.
Horario	Conforme lo establezca el área usuaria.
Duración del contrato	Hasta tres (3) meses sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.

